



Resolución Gerencial General Regional N° 544-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 05 MAYO 2011

VISTOS:

El Informe N° 550-2011-GRC/GA-OL de fecha 12 de Abril de 2011, Informe N° 153-2011-CALLAO-BCT de fecha 13 de Abril de 2011, Proveído s/n de fecha 14 de Abril de 2011 recaído en el Informe N° 550-2011-GRC/GA-OL, Memorándum N° 942-2011-GRC/GRPPAT de fecha 19 de Abril de 2011; Proveído s/n de fecha 25 de Abril de 2011 recaído en el Informe N° 567-2011-GRC/GA-OL de fecha 25 de Abril de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 550-2011-GRC/GA-OL de fecha 12 de Abril de 2011, la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 153-2011-CALLAO-BCT de fecha 13 de Abril de 2011 elaborado por el profesional responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial referido a los precios de mercado obtenidos mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo a los términos de referencia presentados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la **Contratación del Servicio de Acceso a Internet para la Sede Central del Gobierno Regional del Callao** de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 14 de Abril de 2011 recaído en el Informe N° 550-2011-GRC/GA-OL la Gerencia de Administración solicita la cobertura presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorándum N° 942-2011-GRC/GRPPAT de fecha 19 de Abril de 2011 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el presente año por el periodo de siete (07) meses por un total de S/. 351,823.00 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Veintitrés con 00/100 Nuevos Soles), otorgando disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 251,302.00 (Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Dos con 00/100 Nuevos Soles) para el año 2012, incluido los impuestos de ley, señalando la Estructura Funcional Programática, y la Cadena de Gasto;

Que mediante proveído s/n recaído en el Informe N° 567-2011-GRC/GA-OL de fecha 25 de Abril de 2011 de la Oficina de Logística, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia General Regional la aprobación del expediente de contratación referido en párrafos precedentes;

Estando a las atribuciones delegadas en la Resolución N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao -CR de fecha 11 de Marzo de 2008 y con la visación de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE: El Expediente de Contratación para el **Servicio de Acceso a Internet para la Sede Central del Gobierno Regional del Callao** con un valor referencial de S/. 603,124.68 (Seiscientos Tres Mil Ciento Veinticuatro con 68/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley; con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario equivalente a 12 meses.

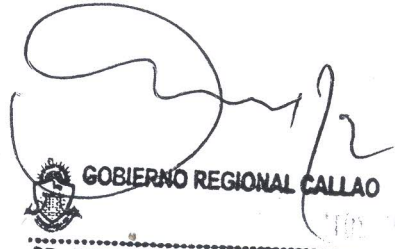
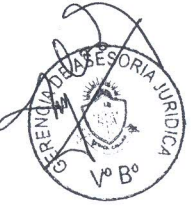


544



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional